

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 251 /2018

Viedma, 17 de mayo de 2018.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 134/2018-STJ se dispuso la suspensión de términos para los días 12 y 13 de junio de 2018, en el Fuero Penal de la Tercera Circunscripción Judicial, para facilitar la asistencia de Defensores Penales, Fiscales y Adjuntos a la actividad, "La Escena del crimen. Técnicas de investigación criminal y rol del investigador en el marco del sistema acusatorio".

Que la Escuela de Capacitación Judicial informa que la fecha la capacitación se encuentra modificada y que la misma se realizará los días 13, 14 y 15 de agosto del corriente año en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Que corresponde dejar sin efecto la suspensión dispuesta por Resolución N° 134/2018-STJ para los días 12 y 13 de junio de 2018, en el Fuero Penal de la Tercera Circunscripción Judicial y disponer la suspensión de términos para los días 14 y 15 de agosto de 2018.

Por ello, en virtud de las facultadas conferidas por la Acordada n° 13/15-STJ, en su art. 3°, inc. c),

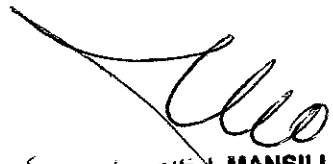
LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto la suspensión dispuesta por Resolución N° 134/2018-STJ para los días 12 y 13 de junio de 2018, en el Fuero Penal de la Tercera Circunscripción Judicial.

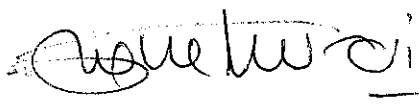
Artículo 2°.- Disponer suspensión de términos, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que eventualmente se cumplan en el Fuero Penal de la Tercera Circunscripción Judicial, para los días 14 y 15 de agosto de 2018, por las razones expuestas en los considerandos precedentes.

Artículo 3º.-Regístrese, comuníquese, notifíquese y oportunamente archívese.



ENRIQUE J. MANSILLA
PRESIDENTE
Superior Tribunal de Justicia

ANTE MI



SILVANA MUCCI
Secretaría de Gestión y Acceso a Justicia
Superior Tribunal de Justicia